



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE		ÁREA DE CONOCIMIENTO
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD		Cirugía
DEPARTAMENTO		
Cirugía		
PERFIL DE LA PLAZA		
Asignaturas del Área de Conocimiento adscritas al Departamento		
RESOLUCIÓN RECTORAL	R.O.U.	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA
11 de septiembre de 2018	Nº 249 (15 de octubre de 2018)	1/1V/17

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico.
- Historial y experiencia docente.
- Historial y experiencia investigadora.
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad.
- Historial y experiencia en gestión universitaria.
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate.
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza.
- Adecuación de los proyectos docente e investigador.
- Otros méritos.

Sevilla, a 24.01.2019

Presidente/a,

Fdo.:

JESÚS CASTIÑEIRAS FERNÁNDEZ

Vocal primero/a,

Fdo.:

ANTONIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ

Vocal segundo/a,

Fdo.:

Área de Personal Docente y de Investigación / Servicio de Programación Docente

DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA

Avda. Doctor Fedriani, s/n - C.P.41009 SEVILLA

Tlfno: 954 551 788 · Fax: 954 551 790

Vocal Secretario/a,

Fdo.:

FRANCISCO ASPEBAU ORTEGA

Vocal tercero/a,

Fdo.:

GLARA ZALIZAR FERNÁNDEZ



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los abajo firmantes, Miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso a la Cátedra de Cirugía de Sevilla (BOE) MANIFIESTAN que están de acuerdo con los criterios de evaluación que se seguirán en dicho concurso, así como con la correspondiente puntuación numérica acordada:

- Historial académico. Hasta un máximo de 5 puntos
- Historial y experiencia docente. Hasta un máximo de 15 puntos
- Historial y experiencia investigadora. Hasta un máximo de 15 puntos
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad. Hasta un máximo de 5 puntos
- Historial y experiencia en gestión universitaria. Hasta un máximo de 4 puntos
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas) . Hasta un máximo de 10 puntos
- Capacidad para la exposición y el debate. Hasta un máximo de 15 puntos
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza. Hasta un máximo de 15 puntos
- Adecuación de los proyectos docente e investigador. Hasta un máximo de 15 puntos.
- Otros méritos. Hasta un máximo de 1 punto



DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA
Avda. Doctor Fedriani, s/n - C.P. 41009 SEVILLA

Presidente/a,

Fdo.:

JESUS CASYIN...

Vocal primero/a,

Fdo.:

ANTONIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ

Vocal Secretario/a,

Fdo.:

FRANCISCO ESPERAN ORYBEA

Vocal tercero/a,

Fdo.:

CLARA SALAZAR FERNÁNDEZ

Vocal segundo/a,

Fdo.:

José Luis Gilman...